

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gestión Tecnológica de Proyectos	Gestión Tecnológica de Proyectos	1º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Sonia Mota Fernández (profesora responsable): Parte I Pablo Padilla de la Torre: Parte II Luz García Martínez: Parte III			Dpto. Teoría de la Señal. Telemática y Comunicaciones 2ª planta, ETSIIT. Despachos nº 2.17, 2.22 y 2.23. Correo electrónico: smota@ugr.es , luzgm@ugr.es , pablopadilla@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			http://tstc.ugr.es/static/UserProfile/*/smota http://tstc.ugr.es/static/UserProfile/*/pablopadilla http://tstc.ugr.es/static/UserProfile/*/luzgm		
MASTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Máster en Ingeniería de Telecomunicación					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MASTER)					
Se abordan aspectos relacionados con la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación siguiendo criterios de calidad y medioambientales.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(📧) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

ESPECÍFICAS

CE15 - Capacidad para la integración de tecnologías y sistemas propios de la Ingeniería de Telecomunicación, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares como por ejemplo en bioingeniería, conversión fotovoltaica, nanotecnología, telemedicina.

CE17 - Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

CE16 - Capacidad para la elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica de proyectos sobre: sistemas, redes, infraestructuras y servicios de telecomunicación, incluyendo la supervisión y coordinación de los proyectos parciales de su obra aneja; infraestructuras comunes de telecomunicación en edificios o núcleos residenciales, incluyendo los proyectos sobre hogar digital; infraestructuras de telecomunicación en transporte y medio ambiente; con sus correspondientes instalaciones de suministro de energía y evaluación de las emisiones electromagnéticas y compatibilidad electromagnética.

GENERALES

CG1 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación.

CG2 - Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas de telecomunicación, cumpliendo la normativa vigente, asegurando la calidad del servicio.

CG3 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.

CG4 - Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la ingeniería de telecomunicación.

CG5 - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación siguiendo criterios de calidad y medioambientales.

CG6 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos.

CG7 - Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.

CG8 - Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

CG9 - Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de las telecomunicaciones.

CG10 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar conocimientos.

CT2 - Capacidad para saber comunicar (de forma oral y escrita) las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT3 - Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

Los conceptos y habilidades requeridas en un Gestor de Proyectos, y habrá adquirido una visión global.

El alumno será capaz de:

Realizar las tareas relacionadas con la generación y ejecución de un proyecto.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Conceptos de gestión de proyectos.
- Gestión del conocimiento
- Gestión de la comunicación
- Gestión de conflictos y negociación
- Gestión de recursos humanos y liderazgo
- Ética en la gestión de proyectos
- Gestión de costes y financiación
- Gestión del cronograma
- Legislación y Colegios Profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

- A Guide to the Project Management Body of Knowledge: (Pmbok Guide), Project Management Institute, 2000
- Phillips, J.: "IT Project Management: On Track from Start to Finish", McGraw Hill, 2002
- Bercovitz, A., Jiménez, S.: "Las patentes en la empresa". 1ª edición. Fundación del Instituto Nacional de Industria. Programa Ogein (Organización y gestión de la investigación). 1982.
- Blanco Jiménez, A.: "Protección jurídica de las invenciones universitarias y laborales". 1ª edición. Editorial Aranzadi, S.A. 1999.
- Del Rey Guerrero, A.: "Las patentes como instrumento de información y de fomento del nivel investigador. Ciclo de conferencias 1984". 1ª edición. Centro de estudios para el fomento de la investigación. 1984.
- Huang, K., Lee, Y., Wang, R.: "Calidad de la información y gestión del conocimiento". 1ª edición. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2000.
- Riesgo González, M.: "El negocio es el conocimiento", Ediciones Díaz Santos. 2007
- Rey Vázquez, L.: "Informe APEI sobre vigilancia tecnológica". 2009
- Greenberg J. 2010, "Managing behavior in Organizations", Ed. Pearson 5ª edición.
- Maralet J., Pino M., 2008., "Negociación para todos".

ENLACES RECOMENDADOS



METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta asignatura, tal y como se detalla en el documento de verificación de este grado.

Las actividades de prácticas y seminarios se realizarán en grupos de un máximo de 25 personas con el fin de que sean interactivas. Los seminarios se orientarán como una actividad complementaria de la teoría en la que haya más interacción con el alumno.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Las actividades del grupo amplio se evaluarán mediante exámenes finales o parciales, y/o entregas de ejercicios que hayan sido resueltos y entregados por los alumnos sobre el desarrollo y los resultados de las actividades propuestas en el grupo amplio.
- Las actividades del grupo reducido se evaluarán mediante prácticas de laboratorio, resolución de problemas y desarrollo de proyectos (individuales o en grupo), y se valorarán las entregas de los informes/memorias realizados por los alumnos, o en su caso las entrevistas personales con los alumnos y las sesiones de evaluación. En las actividades individuales se valorará la originalidad del trabajo presentado (según el artículo 15.2 de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).
- También se tendrá en cuenta en la evaluación final las entrevistas efectuadas durante el curso, así como la presentación oral de los trabajos desarrollados.
- La asistencia será obligatoria a las actividades de grupo reducido. La falta no justificada a 2 sesiones o más de grupo reducido significará un suspenso en esta parte de la asignatura.
- La asistencia a grupo amplio no será obligatoria, pero podrá tenerse en cuenta en la evaluación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria Ordinaria:

Será necesario aprobar por separado las actividades del grupo amplio (calificación mayor o igual a 5 puntos sobre 10) y las actividades prácticas realizadas en el grupo reducido (calificación mayor o igual a 5 puntos sobre 10).

Una vez aprobadas las actividades de grupo amplio y de grupo reducido, cada una puntuará al 50% en la calificación final.

El resultado de la evaluación será una calificación numérica (de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional).

La falta no justificada a 2 o más sesiones de grupo reducido, así como la no presentación de 2 o más trabajos (en tiempo y forma) significarán un suspenso en la evaluación correspondiente al grupo reducido.

La no asistencia a una sesión de Prácticas o de Ejercicios equivale a la no presentación de la práctica o ejercicios correspondientes.

Convocatoria Extraordinaria:

Se realizarán dos exámenes:

1. examen final (examen con contenidos de teoría y problemas)
2. examen para evaluar las actividades realizadas en el grupo reducido (examen de prácticas).



Ambos exámenes deberán aprobarse de forma independiente, es decir, en cada uno deberá obtenerse una calificación mayor o igual a 5 puntos sobre 10.

Una vez aprobados ambos exámenes de forma independiente, el examen final supondrá el 60% de la calificación final, y el examen de prácticas será el 40% de la calificación final.

El resultado de la evaluación será una calificación numérica (de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Se realizarán dos exámenes:

3. examen final (examen con contenidos de teoría y problemas)

4. examen para evaluar las actividades realizadas en el grupo reducido (examen de prácticas).

Ambos exámenes deberán aprobarse de forma independiente, es decir, en cada uno deberá obtenerse una calificación mayor o igual a 5 puntos sobre 10.

Una vez aprobados ambos exámenes de forma independiente, el examen final supondrá el 60% de la calificación final, y el examen de prácticas será el 40% de la calificación final.

El resultado de la evaluación será una calificación numérica (de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional).

INFORMACIÓN ADICIONAL

